DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2026 9

Fecha: 11 de junio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	Suministros		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Otros bienes transportables		
SUB-CATEGORÍA	Productos de Papelería		
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			11
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$		6,471,722
CODIGO UNSPSC	44120000	44120000	44120000
PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES			30 días

OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.
Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:

La Institución Educativa requiere adquirir materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, tóners para impresión, resmas de papel, carpetas, adhesivos, materiales para actividades pedagógicas y accesorios tecnológicos, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos académicos y administrativos durante la vigencia escolar. Estos insumos son necesarios para apoyar el desarrollo de clases, actividades lúdico-pedagógicas, elaboración de material didáctico, gestión documental, impresión de documentos institucionales y demás actividades propias del servicio educativo. La adquisición de estos elementos contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, favoreciendo la continuidad de las actividades pedagógicas y administrativas en condiciones adecuadas de eficiencia y calidad.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:
Otros bienes transportables 11

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	Cantidad
1	PEGANTE EN BARRA X 250GMS DORICOLOR	16
2	SILICONA AH LIQUIDA 250 ML	12
3	CARTULINA PLANA PLIEGO COLOR	100
4	MARCADOR PERMANENTE AZUL	12
5	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	13
6	MARCADOR PERMANENTE ROJO	13
7	MARCADOR PERMANENTE VERDE	12
8	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE	15
9	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE	15
10	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE	15
11	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE	15
12	PAPEL BOND PLIEGO 70X100 BLANCO	80
13	CINTA ANCHA ENMASCARAR 48X20	14
14	CINTA COLBON TRANSPARENTE 12MMX40MT BOLSA	12
15	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X100 TRANSPARENTE	15
16	BLOCK IRIS CARTA X 40 HOJAS	20
17	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO	30

18	VINILO 125 ml COLORES ARTISTICO	70
19	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 18X20	21
20	CARTULINA PLANA PLIEGO DEGRADE	50
21	ROLLO KRAFT 18" UNIPAPEL x 9 KILOS	3
22	TIJERA 6.5" NEGRA CARTON MEDIANA	12
23	PINCEL #12 IMPORT	25
24	BOLIGRAFO 0.7MM SEMI GEL NEGRO PUNTA FINA	100
25	PAPEL SILUETA PLIEGO	20
26	CARPETA GIPAO LEGAJADORA CARTA CON GANCHO	40
27	PLASTILINA LIBRA COLORES	7
28	MIRELLA LIBRA	10
29	RESMA FOTOCOPIA CARTA	30
30	RESMA FOTOCOPIA OFICIO	30
31	CARTULINA OPALINA OFICIO PQTE X50	12
32	HOJA KIMBERLY BLANCO GRANITO CARTA IMITACION X 100	5
33	CLIP MARIPOSA X 50	10
34	CLIP METALICO X 100	10
35	GANCHO COSEDORA 5000 GALVANIZADA	9
36	CINTA ANCHA 48X200 TRANSPARENTE	5
37	CHINCHE PLASTICO COLORES	9
38	COSEDORA (GP-206) MEDIANA CAJA ROJA	1
39	PERFORADORA 2 HUECOS (GP-880) CAJA	1
40	LEGAJADOR A-Z CARTA	8
41	CARPETA CARTON OFICIO	40
42	CUADERNO DO 105-80-1 NATURAL IMAGENES GRANDE (55823	35
43	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA	5
44	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA	5
45	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA	5
46	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA	5
47	CORRECTOR LAPIZ BLANCO Y COLORES	15
48	GUIA CELUGUIA BLANCA X 190	2

49	ROLLO CONTACT X 20 MTS TRANSPARENTE	1
50	CARPETA CARTON CARTA	12
51	GANCHO LEGAJADOR METÁLICO	1
52	CARPETA BROCHE CARTA	12
53	LAPIZ HB N°2	60
54	BORRADOR NATA 624 PEQUEÑO (LINEA AZUL	60
55	BOLSA HERMETICA EXTRAOFICIO (40 x 50 cm)	100
56	REVISTERO MALLA NEGRO Y PLATEADO	7
57	PORTA BOLIGRAFO MALLA NEGRO / COLOR Y PLATEADO RED	4
58	TACO ADHESIVO X 400 COLORES VIVOS IMPORTADO	5
59	ORGANIZADOR DE PAPEL MALLA BANDEJA 3 PUESTOS AHRO	5

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se eligirá la oferta con menor precio. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica

8	Certificado de Antecedentes Penales Expedido por la Policía Nacional
9	Certificado de No Pendientes en Medidas Correctivas
10	Certificado de No Antecedentes por Delitos Sexuales contra Menores de Edad
11	Certificado de No ser Deudor Moroso por concepto de Alimentos (REDAM)
12	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
13	Certificado de titularidad bancaria

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1

ser satisfechas mediante el proceso contractual	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2
2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el especifico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para calcular el valor estimado del presupuesto necesario y avanzar con el proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) cotizaciones a empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios. Además, se realizaron consultas sobre otros procesos similares, con el fin de validar que los precios sean consistentes con los estándares del mercado, alcanzando este Promedio:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
$ 6,471,722	$ 6,407,922	$ 6,471,722	$ 6,535,522
Proveedor	ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA	TILISAY DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTES	DELTA TD SAS

Edier Marduck Giraldo

ORDENADOR DEL GASTO

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2026 9

Fecha: 11 de junio de 2026

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6,471,722

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cra. 72 # 99-36

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para ese tipo de contrato en específico.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 44120000 44120000 44120000

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	PEGANTE EN BARRA X 250GMS DORICOLOR	16
2	SILICONA AH LIQUIDA 250 ML	12
3	CARTULINA PLANA PLIEGO COLOR	100
4	MARCADOR PERMANENTE AZUL	12
5	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	13
6	MARCADOR PERMANENTE ROJO	13
7	MARCADOR PERMANENTE VERDE	12
8	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE	15
9	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE	15
10	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE	15
11	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE	15
12	PAPEL BOND PLIEGO 70X100 BLANCO	80
13	CINTA ANCHA ENMASCARAR 48X20	14

14	CINTA COLBON TRANSPARENTE 12MMX40MT BOLSA	12
15	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X100 TRANSPARENTE	15
16	BLOCK IRIS CARTA X 40 HOJAS	20
17	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO	30
18	VINILO 125 ml COLORES ARTISTICO	70
19	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 18X20	21
20	CARTULINA PLANA PLIEGO DEGRADE	50
21	ROLLO KRAFT 18" UNIPAPEL x 9 KILOS	3
22	TIJERA 6.5" NEGRA CARTON MEDIANA	12
23	PINCEL #12 IMPORT	25
24	BOLIGRAFO 0.7MM SEMI GEL NEGRO PUNTA FINA	100
25	PAPEL SILUETA PLIEGO	20
26	CARPETA GIPAO LEGAJADORA CARTA CON GANCHO	40
27	PLASTILINA LIBRA COLORES	7
28	MIRELLA LIBRA	10
29	RESMA FOTOCOPIA CARTA	30
30	RESMA FOTOCOPIA OFICIO	30
31	CARTULINA OPALINA OFICIO PQTE X50	12
32	HOJA KIMBERLY BLANCO GRANITO CARTA IMITACION X 100	5
33	CLIP MARIPOSA X 50	10
34	CLIP METALICO X 100	10
35	GANCHO COSEDORA 5000 GALVANIZADA	9
36	CINTA ANCHA 48X200 TRANSPARENTE	5
37	CHINCHE PLASTICO COLORES	9
38	COSEDORA (GP-206) MEDIANA CAJA ROJA	1
39	PERFORADORA 2 HUECOS (GP-880) CAJA	1
40	LEGAJADOR A-Z CARTA	8
41	CARPETA CARTON OFICIO	40
42	CUADERNO DO 105-80-1 NATURAL IMAGENES GRANDE (55823	35
43	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA	5
44	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA	5
45	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA	5
46	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA	5
47	CORRECTOR LAPIZ BLANCO Y COLORES	15
48	GUIA CELUGUIA BLANCA X 190	2
49	ROLLO CONTACT X 20 MTS TRANSPARENTE	1

50	CARPETA CARTON CARTA	12
51	GANCHO LEGAJADOR METÁLICO	1
52	CARPETA BROCHE CARTA	12
53	LAPIZ HB N°2	60
54	BORRADOR NATA 624 PEQUEÑO (LINEA AZUL	60
55	BOLSA HERMETICA EXTRAOFICIO (40 x 50 cm)	100
56	REVISTERO MALLA NEGRO Y PLATEADO	7
57	PORTA BOLIGRAFO MALLA NEGRO / COLOR Y PLATEADO RED	4
58	TACO ADHESIVO X 400 COLORES VIVOS IMPORTADO	5
59	ORGANIZADOR DE PAPEL MALLA BANDEJA 3 PUESTOS AHRO	5

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	11/06/2026	Página web -Cartelera
Publicación de la Invitación Pública	11/06/2026	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	16/06/2026	Correo electrónico de Contratación
Cierre del Proceso	16/06/2026	Publicación Secop II y Página Web
Evaluación de Propuestas	16/06/2026	Publicación Secop II y Página Web
Respuesta Observaciones	16/06/2026	Correo electrónico de Contratación
Resolución de Adjudicación	17/06/2026	Publicación Secop II y Página Web
Fecha Tentativa para firma del Contrato	17/06/2026	Correo electrónico de Contratación

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las personas Interesadas en contratar con la Institución como posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los documentos habilitantes a los siguientes correos:

rectoria@ieaca.edu.co
contratacion.iealfredo@gmail.com

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes Penales Expedido por la Policía Nacional
9	Certificado de No Pendientes en Medidas Correctivas
10	Certificado de No Antecedentes por Delitos Sexuales contra Menores de Edad

11	Certificado de No ser Deudor Moroso por concepto de Alimentos (REDAM)
12	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
13	Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta con menor valor, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Edier Marduck Giraldo

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional: www.ieaca.edu.co

La presente información es Publicada el día: **11/06/2026**

La presente información es desfijada el día: **17/06/2026**

Firma Responsable

ACTA DE CIERRE

Proceso N° 2026 9

Fecha: 16 de junio de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa

De acuerdo a las fechas y condiciones establecidas en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes ofertas, para proveer las necesidades de la Institución, por lo tanto se cierra la convocatoria.

NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	FECHA
OFERTA 1	ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA	7:28	12-jun.-26
OFERTA 2	----------		
OFERTA 3	----------		
OFERTA 4	----------		

Edier Marduck Giraldo

ORDENADOR DEL GASTO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proceso N° 2026 9

Fecha: 16 de junio de 2026

OBJETO CONTRACTUAL Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y

Para el presente objeto contractual, se recibieron las siguientes ofertas:

NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
OFERTA 1	ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA	7:28	$ 6,407,922
OFERTA 2			
OFERTA 3			
OFERTA 4			

Cumpliendo con los requisitos de evaluación, establecidos en la invitación pública, la oferta con el menor precio corresponde a:

ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA

Por lo tanto se procede a verificar los Documentos:

		CUMPLE
1	Propuesta económica, relacionando valores, cantidad - IVA	☑ Si
2	Certificado de Existencia y RL - Cámara de Comercio	☑ Si
3	Registro Unico Tributario (RUT)	☑ Si
4	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General	☑ Si
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	☑ Si
6	Copia de la Cédula del Representante legal	☑ Si
7	Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente	☑ Si
8	Antecedentes de No delitos Sexuales con menor de edad|	☑ Si
9	Antecedentes de Medidas Correctivas	☑ Si
10	Certificado Bancario	☑ Si
11	Hoja de Vida y Certificado de Experiencia	☑ Si

Observación 1: Los Certificados de Antecedentes fiscales, Penales, Disciplinarios y Correctivos fueron revisados por tesorería.

Observación 2: Teniendo en cuenta que el proponente con menor precio, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación Pública, se HABILITA la propuesta presentada.

Edier Marduck Giraldo

Ordenador del Gasto

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso N° 2026 9

Fecha: 17 de junio de 2026

El Ordenador del gasto de la institucion educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo y,

CONSIDERANDO:

Que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se hizo pública la invitación que da apertura al proceso y respaldan la siguiente convocatoria.

Que la invitación fue publicada en las carteleras y página web de la Institución el día: 11/06/2026

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación Anual de Compras y/o sus modificaciones mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto supervisará la correcta ejecución del contrato.

Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, se verificó el cumplimiento de losn requisitos habilitantes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en la Invitación publica y anexos, por lo tanto existe propuesta hábil para realizar la adjudicación, y

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la presente contratación Número **2026** **9** al siguiente proveedor:
ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA Con número de Identificación: **1,143,358,125** por valor de
$ **6,407,922** para atender el siguiente objeto contractual:
Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa

SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: Otros bienes transportables , del cual, se emitirá el registro presupuestal.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, 17 de junio de 2026

Edier Marduck Giraldo

EDIER MARDUCK GIRALDO SEPULVEDA
Ordenador del Gasto

CONTRATO

Proceso N° 2026 9

Fecha: 17 de junio de 2026

MODALIDAD: Suministros
CONTRATISTA ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA
IDENTIFICACIÓN: 1,143,358,125
VALOR TOTAL: $ 6,407,922
INICIO: 17-jun-26
PLAZO 30 días
OBJETO: Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa

El rector, EDIER MARDUCK GIRALDO SEPULVEDA en calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa y en adelante el contratante, de una parte y la otra parte, ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA con nit / cc 1,143,358,125 hemos acordado celebrar el presente contrato de: **Suministros** que será regulado por las normas comerciales, civiles y cualquiera que le sean o puedan llegar a ser aplicables y las siguientes cláusulas que las partes de común acuerdo y según propuesta economica recibida, han establecido las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO a realizar el suministro de bienes, materiales y/o la ejecución de servicios requeridos según el objeto contractual y propuesta económica presentada, de acuerdo con los ítems, especificaciones técnicas y precios unitarios relacionados en el presente contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PEGANTE EN BARRA X 250GMS DORICOLOR	16	$ 6,080
2	SILICONA AH LIQUIDA 250 ML	12	$ 12,000
3	CARTULINA PLANA PLIEGO COLOR	100	$ 1,280
4	MARCADOR PERMANENTE AZUL	12	$ 2,300
5	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	13	$ 2,300
6	MARCADOR PERMANENTE ROJO	13	$ 2,300
7	MARCADOR PERMANENTE VERDE	12	$ 2,300
8	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE	15	$ 5,170
9	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE	15	$ 5,170
10	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE	15	$ 5,170
11	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE	15	$ 5,170
12	PAPEL BOND PLIEGO 70X100 BLANCO	80	$ 680
13	CINTA ANCHA ENMASCARAR 48X20	14	$ 6,250
14	CINTA COLBON TRANSPARENTE 12MMX40MT BOLSA	12	$ 2,840
15	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X100 TRANSPARENTE	15	$ 10,330
16	BLOCK IRIS CARTA X 40 HOJAS	20	$ 7,420
17	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO	30	$ 5,920
18	VINILO 125 ml COLORES ARTISTICO	70	$ 3,370
19	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 18X20	21	$ 3,400

20	CARTULINA PLANA PLIEGO DEGRADE	50	$	1,450
21	ROLLO KRAFT 18" UNIPAPEL x 9 KILOS	3	$	128,500
22	TIJERA 6.5" NEGRA CARTON MEDIANA	12	$	4,230
23	PINCEL #12 IMPORT	25	$	3,250
24	BOLIGRAFO 0.7MM SEMI GEL NEGRO PUNTA FINA	100	$	920
25	PAPEL SILUETA PLIEGO	20	$	750
26	CARPETA GIPAO LEGAJADORA CARTA CON GANCHO	40	$	4,080
27	PLASTILINA LIBRA COLORES	7	$	13,220
28	MIRELLA LIBRA	10	$	18,540
29	RESMA FOTOCOPIA CARTA	30	$	22,150
30	RESMA FOTOCOPIA OFICIO	30	$	26,150
31	CARTULINA OPALINA OFICIO PQTE X50	12	$	25,830
32	HOJA KIMBERLY BLANCO GRANITO CARTA IMITACION X 100	5	$	15,670
33	CLIP MARIPOSA X 50	10	$	4,580
34	CLIP METALICO X 100	10	$	1,480
35	GANCHO COSEDORA 5000 GALVANIZADA	9	$	4,170
36	CINTA ANCHA 48X200 TRANSPARENTE	5	$	25,170
37	CHINCHE PLASTICO COLORES	9	$	2,270
38	COSEDORA (GP-206) MEDIANA CAJA ROJA	1	$	19,730
39	PERFORADORA 2 HUECOS (GP-880) CAJA	1	$	49,170
40	LEGAJADOR A-Z CARTA	8	$	8,580
41	CARPETA CARTON OFICIO	40	$	830
42	CUADERNO DO 105-80-1 NATURAL IMAGENES GRANDE (55823	35	$	6,980
43	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA	5	$	1,950
44	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA	5	$	1,950
45	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA	5	$	1,950
46	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA	5	$	1,950
47	CORRECTOR LAPIZ BLANCO Y COLORES	15	$	1,630
48	GUIA CELUGUIA BLANCA X 190	2	$	4,080
49	ROLLO CONTACT X 20 MTS TRANSPARENTE	1	$	77,670
50	CARPETA CARTON CARTA	12	$	830
51	GANCHO LEGAJADOR METÁLICO	1	$	5,330
52	CARPETA BROCHE CARTA	12	$	2,490
53	LAPIZ HB N°2	60	$	630
54	BORRADOR NATA 624 PEQUEÑO (LINEA AZUL	60	$	350
55	BOLSA HERMETICA EXTRAOFICIO (40 x 50 cm)	100	$	883
56	REVISTERO MALLA NEGRO Y PLATEADO	7	$	41,167
57	PORTA BOLIGRAFO MALLA NEGRO / COLOR Y PLATEADO RED	4	$	9,167
58	TACO ADHESIVO X 400 COLORES VIVOS IMPORTADO	5	$	11,500
59	ORGANIZADOR DE PAPEL MALLA BANDEJA 3 PUESTOS AHRO	5	$	58,083

SEGUNDA. VALOR: El valor del siguiente contrato es por la suma de: $ 6,407,922

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, será pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta previamente inscrita ante la tesorería de la Institución Educativa, una vez presentada la factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales y emitido el acta de recibido a satisfacción por parte del Ordenador del Gasto, los pagos se realizarán así:

Un único Pago.

CUARTA. En virtud de este documento EL CONTRATISTA se compromete a acatar y respetar las políticas y directrices sobre seguridad de información, seguridad en el trabajo que le comunique el CONTRATANTE.

QUINTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 8.1. Entregar los bienes y/o servicios objeto de este contrato, cumpliendo con todas las características, materiales, formas, especificaciones y requerimientos detallados en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento, garantizando su calidad y conformidad con lo pactado. 8.2. Cumplir con la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios dentro del plazo previsto para su ejecución efectiva, conforme a lo acordado en este contrato. 8.3. Brindar garantía de calidad comercial respecto a los bienes y/o servicios a partir de la fecha de entrega o prestación, y recibidos a satisfacción por parte del CONTRATANTE. En caso de que los bienes o servicios no cumplan con los estándares de calidad acordados, el CONTRATISTA se compromete a subsanar dicha deficiencia mediante la corrección o sustitución correspondiente, sin que ello genere un costo adicional para el CONTRATANTE más allá de lo pactado en este contrato.

8.4. En el momento de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá proporcionar las instrucciones necesarias para el adecuado uso de los bienes y/o servicios objeto de esta contratación, cuando sea pertinente. El CONTRATISTA acepta de antemano la responsabilidad por los daños o perjuicios que el CONTRATANTE pueda sufrir como consecuencia de la falta de instrucción o de uso incorrecto de los bienes y/o servicios, siempre que dichos daños sean imputables al CONTRATISTA, sus dependientes o subcontratistas. 8.5. El CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios objeto de esta contratación exclusivamente en el domicilio del CONTRATANTE ubicado en Medellín, y a la persona que este designe para recibirlos. 8.6. El CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar al personal, ya sea dependiente o independiente, que emplee para la ejecución del objeto contractual, todas las prestaciones sociales y laborales establecidas en la legislación colombiana. Asimismo, deberá cumplir con el pago de la Seguridad Social Integral y las contribuciones parafiscales que correspondan de acuerdo con la normativa vigente, aclarando que toda reclamación que de ello se derive, es responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En el marco de este contrato, EL CONTRATANTE se compromete a:
9.1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en las condiciones pactadas en este contrato. 9.2. Facilitar el acceso del CONTRATISTA al sitio de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios objeto de esta contratación, cuando sea necesario para la correcta ejecución del contrato. 9.3. Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato, incluyendo cualquier gestión o apoyo que facilite el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. DÉCIMA. IMPUESTOS Y GASTOS. El CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos y publicaciones que se generen, relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, aquellos derivados de la entrega de bienes y/o la prestación de servicios. PARÁGRAFO. El CONTRATISTA se obliga a cancelar los valores correspondientes al acarreo de los productos objeto de esta contratación, así como los seguros de riesgo que puedan generarse por dicho acarreo.DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS. No se exigirá póliza de garantía para el monto del presente contrato; sin embargo, el CONTRATISTA garantiza la calidad y conformidad de los bienes y/o servicios entregados o prestados, así como el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente contrato. DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA . MODIFICACION Y TERMINACIÓN. El presente contrato podrá ser modificado o terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o por las causales previstas en la legislación civil o comercial aplicable. DÉCIMA CUARTA. SUPERVISION La Supervisión de este contrato será ejercida por el ORDENADOR DEL GASTO, quien evaluará la calidad y el cumplimiento del mismo, situación que fue aceptada desde el estudio previo. DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos en la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones. DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN: Este contrato terminará entre otras, por las siguientes causas:

16.1. Mutuo acuerdo entre las partes 16.2. Ejecución total del contrato 16.3 Por incumplimiento de los términos contractuales por cualquiera de las partes. DÉCIMA SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que el presente acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA designados para prestar los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, los costos y riesgos de la contratación de empleados serán asumidos por EL CONTRATISTA bajo su directa y exclusiva responsabilidad, quien garantiza la idoneidad del personal comprometido en la ejecución de este contrato, al igual que la total y exclusiva dependencia del mismo. DECIMA OCTAVA. CLAUSULA PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal. DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes y se cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente instrumento, por tal razón el CONTRATANTE entregará copia del contrato al CONTRATISTA para que realice la respectiva publicación en el portal del Secop.

Edier Marduck Giraldo

EDIER MARDUCK GIRALDO SEPULVEDA
ORDENADOR DEL GASTO

Andrea Arias Anaya

ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA
CONTRATISTA

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Proceso N° 2026 9

Fecha: 6 de julio de 2026

El Ordenador del Gasto, Certifica que el proveedor: ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA

Identificado con cédula / Nit: **1,143,358,125** entregó a satisfacción el contrato:

Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa

De acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	PEGANTE EN BARRA X 250GMS DORICOLOR	16	$ 6,080	$ 97,280
2	SILICONA AH LIQUIDA 250 ML	12	$ 12,000	$ 144,000
3	CARTULINA PLANA PLIEGO COLOR	100	$ 1,280	$ 128,000
4	MARCADOR PERMANENTE AZUL	12	$ 2,300	$ 27,600
5	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	13	$ 2,300	$ 29,900
6	MARCADOR PERMANENTE ROJO	13	$ 2,300	$ 29,900
7	MARCADOR PERMANENTE VERDE	12	$ 2,300	$ 27,600
8	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE	15	$ 5,170	$ 77,550
9	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE	15	$ 5,170	$ 77,550
10	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE	15	$ 5,170	$ 77,550
11	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE	15	$ 5,170	$ 77,550
12	PAPEL BOND PLIEGO 70X100 BLANCO	80	$ 680	$ 54,400
13	CINTA ANCHA ENMASCARAR 48X20	14	$ 6,250	$ 87,500
14	CINTA COLBON TRANSPARENTE 12MMX40MT BOLSA	12	$ 2,840	$ 34,080
15	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X100 TRANSPARENTE	15	$ 10,330	$ 154,950
16	BLOCK IRIS CARTA X 40 HOJAS	20	$ 7,420	$ 148,400
17	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO	30	$ 5,920	$ 177,600
18	VINILO 125 ml COLORES ARTISTICO	70	$ 3,370	$ 235,900
19	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 18X20	21	$ 3,400	$ 71,400
20	CARTULINA PLANA PLIEGO DEGRADE	50	$ 1,450	$ 72,500
21	ROLLO KRAFT 18" UNIPAPEL x 9 KILOS	3	$ 128,500	$ 385,500
22	TIJERA 6.5" NEGRA CARTON MEDIANA	12	$ 4,230	$ 50,760
23	PINCEL #12 IMPORT	25	$ 3,250	$ 81,250
24	BOLIGRAFO 0.7MM SEMI GEL NEGRO PUNTA FINA	100	$ 920	$ 92,000
25	PAPEL SILUETA PLIEGO	20	$ 750	$ 15,000

26	CARPETA GIPAO LEGAJADORA CARTA CON GANCHO	40	$	4,080	$ 163,200
27	PLASTILINA LIBRA COLORES	7	$	13,220	$ 92,540
28	MIRELLA LIBRA	10	$	18,540	$ 185,400
29	RESMA FOTOCOPIA CARTA	30	$	22,150	$ 664,500
30	RESMA FOTOCOPIA OFICIO	30	$	26,150	$ 784,500
31	CARTULINA OPALINA OFICIO PQTE X50	12	$	25,830	$ 309,960
32	HOJA KIMBERLY BLANCO GRANITO CARTA IMITACION X 100	5	$	15,670	$ 78,350
33	CLIP MARIPOSA X 50	10	$	4,580	$ 45,800
34	CLIP METALICO X 100	10	$	1,480	$ 14,800
35	GANCHO COSEDORA 5000 GALVANIZADA	9	$	4,170	$ 37,530
36	CINTA ANCHA 48X200 TRANSPARENTE	5	$	25,170	$ 125,850
37	CHINCHE PLASTICO COLORES	9	$	2,270	$ 20,430
38	COSEDORA (GP-206) MEDIANA CAJA ROJA	1	$	19,730	$ 19,730
39	PERFORADORA 2 HUECOS (GP-880) CAJA	1	$	49,170	$ 49,170
40	LEGAJADOR A-Z CARTA	8	$	8,580	$ 68,640
41	CARPETA CARTON OFICIO	40	$	830	$ 33,200
42	CUADERNO DO 105-80-1 NATURAL IMAGENES GRANDE (55823	35	$	6,980	$ 244,300
43	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA	5	$	1,950	$ 9,750
44	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA	5	$	1,950	$ 9,750
45	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA	5	$	1,950	$ 9,750
46	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA	5	$	1,950	$ 9,750
47	CORRECTOR LAPIZ BLANCO Y COLORES	15	$	1,630	$ 24,450
48	GUIA CELUGUIA BLANCA X 190	2	$	4,080	$ 8,160
49	ROLLO CONTACT X 20 MTS TRANSPARENTE	1	$	77,670	$ 77,670
50	CARPETA CARTON CARTA	12	$	830	$ 9,960
51	GANCHO LEGAJADOR METÁLICO	1	$	5,330	$ 5,330
52	CARPETA BROCHE CARTA	12	$	2,490	$ 29,880
53	LAPIZ HB N°2	60	$	630	$ 37,800
54	BORRADOR NATA 624 PEQUEÑO (LINEA AZUL	60	$	350	$ 21,000
55	BOLSA HERMETICA EXTRAOFICIO (40 x 50 cm)	100	$	883	$ 88,300

56	REVISTERO MALLA NEGRO Y PLATEADO	7	$	41,167	$ 288,169
57	PORTA BOLIGRAFO MALLA NEGRO / COLOR Y PLATEADO RED	4	$	9,167	$ 36,668
58	TACO ADHESIVO X 400 COLORES VIVOS IMPORTADO	5	$	11,500	$ 57,500
59	ORGANIZADOR DE PAPEL MALLA BANDEJA 3 PUESTOS AHRO	5	$	58,083	$ 290,415

Para un total facturado de:

Subtotal	**6,407,922**
IVA	**0**
Total	**6,407,922**

Se autoriza a tesorería realizar el pago correspondiente.

Edier Marduck Giraldo

EDIER MARDUCK GIRALDO SEPULVEDA
RECTOR(A)

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Proceso N° 2026 9

Fecha: 21 de julio de 2026

OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos de oficina, consumibles de impresión, materiales didácticos y accesorios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa	
VALOR CONTRATO	$	6,407,922
VALOR PAGADO	$	6,407,922
VALOR POR PAGAR		
FECHA DE INICIO		miércoles, 17 de junio de 2026
FECHA FINAL		lunes, 6 de julio de 2026
CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA	
PLAZO DEFINITIVO EN DIAS		19

En el Municipio de Medellín, siendo el dia martes, 21 de julio de 2026 se reunen en la Institución Educativa, las siguientes personas: ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA contratista y EDIER MARDUCK GIRALDO SEPULVEDA en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución, con el fin de liquidar y finalizar el contrato N° 2026 9

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción

- El contratista manifiesta que la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto y que los valores relacionados en la presente acta, incluyen todos los servicios/venta prestados.
- El Contratista manifiesta encontrarse al dia en los pagos de seguridad social para la liquidación del presente contrato

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Edier Marduck Giraldo

ORDENADOR DEL GASTO
EDIER MARDUCK GIRALDO SEPULVEDA

Andrea Arias Anaya

CONTRATISTA
ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA